

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 271050

TIPO DE CONTRATO: MIXTO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (CON OPCIÓN A COMPRA) DE UN DENSÍMETRO DE ALTA PRECISIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS ANALÍTICAS EN EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA DE MONTILLA (CÓRDOBA)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (36.698,40€)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (44.405,06€)

VALOR ESTIMADO: OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (81.552,00 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y de Personal, y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presupuestaria	Importe (eur) IVA incluido	Año	C. coste
MAQUINARIA	1439038340	G/71X/203.00/00 01	11.101,27	2024	1015
MAQUINARIA	1439038340	G/71X/203.00/00 01	22.202,53	2025	1015
MAQUINARIA	1439038340	G/71X/203.00/00 01	11.101,26	2026	1015



Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 159. 1. a 6. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D. Miguel Angel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D^a. M.^a Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención General.

Tercera: D^a. Matilde Maria Trujillo Guerra, Jefa de Servicio de Coordinación de Laboratorios.

Cuarta: D^a. Sofía Segura Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: D. Pedro Nieto Rodríguez, Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		17/06/2024 14:02:43	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwM3FU7HqjB8z3EF5xp08Y6e615	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarta: D^a. M.^a del Mar Machuca Rodríguez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría:

D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente:

D^a Ana M.^a Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		17/06/2024 14:02:43	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwM3FU7HqjB8z3EF5xp08Y6e615	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	